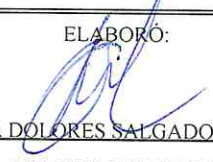



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITES:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS:	<input type="checkbox"/>
<b>Constancia Residencia</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
Dotar de un documento oficial que acredite el lugar de residencia del solicitante.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Residencia				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera de un documento oficial expedido por la autoridad municipal, mediante el cual el solicitante pueda acreditar su residencia.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Identificación oficial vigente				SI	1 Simple	Art. 3, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.	
2. Constancia de residencia firmada y sellada, expedida por la autoridad auxiliar de su localidad.				SI	NO		
3. En caso de menores de edad presentar acta de nacimiento.				SI	1 Simple		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A				N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A				N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Secretaría del Ayuntamiento y solicitar el trámite de su Constancia de Residencia presentando sus documentos; Hacer el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal; Presentar su recibo de pago en la Secretaría del Ayuntamiento donde se le entregará su Constancia de Residencia.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 Minutos					
COSTO:		\$108.57		Fundamento Jurídico: Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios:			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Presentar documentos completos, vigentes y legibles.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del trámite					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Isidro Sánchez Salazar					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	5066	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 421 73		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si no tengo alguno de los documentos requeridos ¿Qué puedo hacer?						
RESPUESTA:	Puede presentar dos testigos con identificación oficial.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los testigos deben ser parte de mi localidad?						
RESPUESTA:	La credencial debe ser del municipio de San José del Rincón, no importa la localidad.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La constancia puedo tramitarla con algún delegado de otra localidad?						
RESPUESTA:	No, puesto que el Delegado es quien corrobora y da fe de los datos asentados en la constancia.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Constancia de Identidad, Constancia Domiciliaria							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/FEBRERO/2024.
MARÍA DOLORES SALGADO TORRES	LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

